



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 05 de Noviembre de 2025.-

Expediente Electrónico Nº 31/2025

RESOLUCIÓN N° 293-2025- I.E.M.

VISTO la Res N° 158-2025 IEM mediante la cual se dispone la distribución del Fondo de Capacitación Docente asignado a este Instituto; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Valeria COPA TERÁN presentó comprobante de pago por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 CTVOS (\$ 120.000,00) correspondiente a las cuotas N° 10 y 11 de la Maestría en Ciencias de Lenguaje en la Facultad de Humanidades, cuya nueva cohorte fue autorizada por la Res H N° 482/2024.

Que, asimismo, el Prof. Matías COLQUE ESCOBAR presentó recibo por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 CTVOS (\$ 120.000,00) correspondiente al pago de las cuotas N° 05 y 06 de la mencionada Maestría.

Que en ambos casos se reconoce hasta la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 93/100 CTVOS (\$67.232,93).

Que el gasto fue absorbido con fondos de la Cuenta 45320202/92 – Banco Nación Gastos de Funcionamiento de este instituto.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

R E S U E L V E:

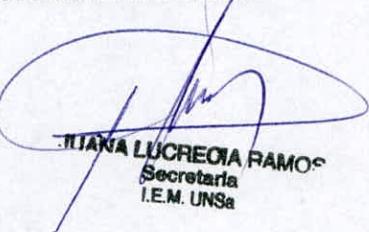
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la rendición del Fondo de Capacitación Docente presentada por la Prof. Valeria COPA TERÁN por la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 93/100 CTVOS (\$ 67.232,93), con la siguiente imputación:

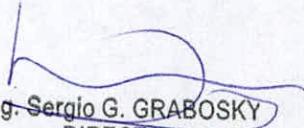
- **Inciso 3, Ppal.4, P.pcial. 5 Dep 41-16-IEM- SALTA- FUNCIONAMIENTO, \$ 67.232,93 FF 12.-**

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la rendición del Fondo de Capacitación Docente presentada por el Prof. Matías COLQUE ESCOBAR por la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 93/100 CTVOS (\$ 67.232,93), con la siguiente imputación:

- **Inciso 3, Ppal.4, P.pcial. 5 Dep 41-16-IEM- SALTA- FUNCIONAMIENTO, \$ 32,787,07 FF 12.-**
- **Inciso 3, Ppal.4, P.pcial. 5 Dep 41-16-IEM- SALTA- FUNCIONAMIENTO, \$ 34.445,86 FF 16.-**

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Contable del IEM a sus efectos y oportunamente archívese.-


M. LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I.E.M. UNSa


Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA